

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 131 y 132 de su Reglamento, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (359.55 M2 EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)." Con un presupuesto autorizado de \$228,909.25 (doscientos veintiocho mil novecientos nueve pesos 25/100 m.n) a cargo de la empresa Ing. Alejandro Solís Rodríguez.

Población beneficiaria del proyecto			
Programada		Alcanzada	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3	4	3	4
Metas del proyecto			
Programadas: 359 M2 de pavimentación con concreto hidráulico.		Alcanzadas: 374.92 M2 de pavimentación con concreto hidráulico.	

- I. En la Ciudad de Zacatecas Zac., siendo las 10:00 hrs del día 22 DE MARZO DE 2021, en el lugar que ocupa la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (359.55 M2 EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS).", las personas y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
- II. Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez, Residente de obra.
L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes, Jefe de la unidad de Supervisión de Obras.
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, Encargado de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
Ing. Alejandro Solís Rodríguez, representante legal de la empresa contratista
- III. Descripción de los trabajos realizados: trazo y nivelación 374.92, excavación en corte desperdiciado 138.72 m3, suministro relleno y compactado de material inerte 51.46 m3, piso de concreto simple 350,11042 m2.
- IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FISE/FISM-07/2020	\$ 228,909.25

Claudia E. Rodríguez M.

[Handwritten signatures and initials]

Importe total aprobado	\$ 228,909.25
------------------------	---------------

V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FISE/FISM-07/2020	24/11/2020	24/12/2020	21/12/2020	13/03/2021	82

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Período de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST.1	23/02/2021-24/02/2021	\$51,294.00	\$8,207.04	\$59,501.04	-----
EST. 2	23/02/2021-24/02/2021	\$51,294.00	\$8,207.04	\$59,501.04	-----
EST. 3	23/02/2021-24/02/2021	\$51,294.00	\$8,207.04	\$59,501.04	-----
EST. 4	23/02/2021-24/02/2021	\$43,453.56	\$6,952.57	\$50,406.13	-----
Total Contratado				\$228,909.25	

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato PMZ-FISE/FISM-07/2020 en términos de lo dispuesto por el artículo 131 Y 132 del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza de Anticipo	23/11/2020	2207390-0000
2	Fianza de Cumplimiento	23/11/2020	2207391-0000
3	Fianza de Vicios Ocultos		

Claudia E Rodriguez N

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

- I. De conformidad con los artículos 110 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 131 y 132 de su Reglamento, en este acto el ing. Alejandro Solís Rodríguez representante legal de la empresa contratista, hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que se ampara mediante documento con folio _____ y número de fianza _____.


VIII.

Siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2021, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad los que en el intervienen.


POR LA INSTANCIA EJECUTORA



ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ
RESIDENTE DEL MUNICIPIO



L.C. SEBASTIÁN MIGUEL DURÁN REYES
JEFE DE UNIDAD DE SUPERVISIÓN



ARQ. ALONSO ARTURO ENRÍQUEZ ORTEGA
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES

POR EL CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO SOLÍS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Claudia E Rodríguez M

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DE ZACATECAS

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO

**POR LOS BENEFICIARIOS
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)**

Claudia E Rodriguez M

POR LA CONTRALORIA



Liberty Fianzas S.A. de C.V.
 Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
 Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: ZACATECAS, ZACATECAS A 19 DE ENERO DE 2021	Fianza No. 2248922-0000
Fiado: SOLIS RODRIGUEZ ALEJANDRO	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD	Monto: \$ 42,642.94

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:
Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 94/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 19 DE ENERO DE 2021
 DOMICILIO DEL FIADO: ROCALLOSAS NO. 209, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CAMPESTRE, C.P. 98098, ZACATECAS, ZACATECAS, MÉXICO
 BENEFICIARIO: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 1110 COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC

A FAVOR DE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$42,642.94 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.)

PARA GARANTIZAR POR EL ALEJANDRO SOLIS RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE ROCALLOSAS NUMERO 209 INTERIOR D, COLONIALOMAS DE CAMPESTRE, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98098. Y R.F.C. SORA590105QF3., LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° PMZ-FISE/FISM-07/2020 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$426,429.44 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., RELATIVO A LA A).- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (83.48 M2 DE BANQUETAS Y 86.00 ML DE GUARNICIONES CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS. B).- REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (47.5 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS. C).- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (359.55 M2 EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS). CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. REPRESENTADO POR EL M.B.A. ULISES MEJIA HARO, PRESIDENTE MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERON BABUN, SINDICA MUNICIPAL Y ARQ. ALONSO ARTURO ENRIQUEZ ORTEGA, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, QUE DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.. PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A).- LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: Xc89XcD

 Armando Berzínza Gloria	
<p>fcC/+1o14r+hcv/KVFFDqLXAT75hYAJNU3N9ctugYftCMiVRm1miKkGgh1mtYKTOAnvBX9l+ctu+T24TV9k sHSY7x5vki5zPOwyaMAExxUlu8QEdoDkzmLlcxbVSDj6pPjpkluYD+vBKbc/THfSAa+91omfDu3zPW+yNp q6W+uc+JcTWjKGo6+Im6WwYA5c1Y0DdGI3Qyp4WFQbJbXKQKVIUKuVSKm+D+UoJSTV4fdgOclG5P Mbo8Bh0hTqI3TgDWxrCnz8p0Lvbb8ciM8aMbpWdgSxc9+CSITQXIPrlufj+R2VTOKARUirw7WWji8bYGpv juvto+2xM+bb)Q==</p>	



Liberty Fianzas S.A. de C.V.
 Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
 Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: ZACATECAS , ZACATECAS A 19 DE ENERO DE 2021	Fianza No.2248922-0000
Fiado: SOLIS RODRIGUEZ ALEJANDRO	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD	Monto: \$ 42,642.94



Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora, hasta la cantidad de:

Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 94/100 M.N.

ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B).- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. C).- QUE PARA LIBERAR LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS. AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. D).- EN CASO DE QUE AL PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASI MISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. —FIN DE TEXTO—

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: Xc89XcD

 Armando Berziza Gloria	
fcC/+1o14r+hcv/KVFFDqLXAT75hYAJNU3N9clugYfiCMiVRm1miKkGgh1mlYkT0AnvBX9l+ctu+T24TV9ksHSY7x5vkl5zPOwyaMA ExxUtu8QEdoDkzmLlcbVSDj6pPjpkluYD+vBKBc/THfSAa+91orrlDu3zPW+yNpq6W+uc+JcTWJKGo6+Im6WwYA5c1Y0DdGI3Qyp4 WfQbJbXKQKIVUKuVSKm+D+UoJSTV4fdgOclIG5PMbo8Bh0hTql3TgDWxrCnz8p0Lvbb8ciM8aMbpWdgSxc9+CSITQXIPrlufji+R 2VTokARUinw7WWji8bYGpjuvto+2xM+bbIQ==	